



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-CCC-14/2025

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES Y MIGRACIÓN DE NODOS DE RED, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SITE DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:50 diez horas con cincuenta minutos**, del día 10 diez de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, en adelante el **"INSTITUTO"**, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control, la Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico, el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Coordinador de Sistemas Computacionales y la representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE), convocados para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativo a la Convocatoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-14/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES Y MIGRACIÓN DE NODOS DE RED, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SITE DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"** de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **"LEY"**, y los artículos 20 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en adelante el **"REGLAMENTO"**, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-CCC-14/2025.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 21 veintiuno de octubre de 2025 dos mil veinticinco en su Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto se aprobaron las bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-14/2025 para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES Y MIGRACIÓN DE NODOS DE RED, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SITE DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"**. -----



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDO. – La Dirección de Administración y Planeación y Unidad Centralizada de Compras del IJA, publicó el día **23 veintitrés de octubre del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----

TERCERO. - El día **27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la VISITA DE CAMPO en cumplimiento al numeral 6 de las BASES de la Licitación en cuestión. -

CUARTO. – El día **31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **"JUNTA DE ACLARACIONES"**. -----

QUINTA. - El día **04 cuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" para llevar a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la **"LEY"**, así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**. -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los integrantes del comité de adquisiciones del "INSTITUTO" así como tres participantes a la Licitación en cuestión siendo el siguiente: Jorge David Reyes Nolasco en representación de la empresa **ERI GARELI S.A DE C.V.**, Jorge Maximino Martínez Ramírez en representación de la empresa **FIBERWIFI S.A. DE C.V.** y Jesús Guillermo Godínez Ortiz en representación de la empresa **PPC SEGMOV S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, y que ahora para la emisión del presente **FALLO** son sujetas a una minuciosa evaluación y análisis. -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la **"LEY"**, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	ERIGARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso reformas, modificaciones o cualquier supuesto aplicable de los establecidos por los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración.	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación (Obligatoria para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (anexar Constancia emitida por el SAT).	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (anexar Constancia emitida por el IMSS)	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 a nombre de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE o de la razón social en caso de personas morales.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
2	Contratación del servicio de migración de nodos de red y adquisición de gabinetes.	Escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir que el licitante cuenta con al menos un ingeniero certificado en ISO 9001:2015 o un ingeniero certificado en Rujie Specialist Engineer (For Security) para comprobar su experiencia en la realización del servicio.	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su propuesta.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Adquisición e instalación de Switches.	Escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir que el licitante cuenta con al menos un ingeniero certificado en ISO 9001:2015 o un ingeniero certificado en Rujie Specialist Engineer (For Security) para comprobar su experiencia en la realización del servicio.	B	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su propuesta.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Adquisición e instalación de aires acondicionados Inverter.	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su propuesta.	C	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Adquisición e instalación de Unidad Ups.	Escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir que el licitante cuenta con al menos un ingeniero certificado en ITIL para asegurar la atención de garantías que pudieran derivar.	D	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su propuesta.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del UPS vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Adquisición e instalación de planta generadora de electricidad a Diésel.	Escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir que el licitante cuenta con al menos un ingeniero certificado en ITIL para asegurar la atención de garantías que pudieran derivar.	E	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su propuesta.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

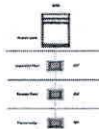
Por lo anteriormente expuesto, se determina que las Empresas participantes **SI CUMPLEN** con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES de Licitación. -----

II. Después de revisados los requisitos anteriormente descritos se procedió a la Revisión de la propuesta técnica (anexo 2) de la propuesta de los participantes. Acorde a lo señalado en el artículo 66 número 3, párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 67 todos de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente. Lo que se hace constar a continuación en el siguiente recuadro: -----

PARTIDA 1

PARTIDAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	UNIDAD	CANTIDAD	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN PARA EL SITE Construcción de cuarto de telecomunicaciones con las siguientes características: - Suministro e instalación de Muros de Tablaroca a doble cara de 9 cm con aislante térmico y medidas de 40 x 40 x 22 metros colindante con muro de concreto existente. - Estructura metálica 6-35 - Fornido con Durock para resistencia exterior. - Mínimo 3 manos de basecoat y 3 manos de redmix para acabado y protección. - Platón (16 m²) - Metálica estructural 6-20 - Soporte central con mortero para estabilidad. - Fornido por la parte interna con hoja blanca y lana mineral para aislamiento. - Mínimo 3 manos de basecoat y 3 manos de redmix para reforzar durabilidad. - Impermeabilización del Techo - Aplicación de 3 manos de impermeabilizante con garantía de 3 años. - Color blanco, reforzado con membrana doble para máxima protección. - Construcción de Fina con concreto de 5 cm - Incluir malla electrosoldada para refuerzo - Debe de quedar nivelado - Suministro e instalación de piso cerámico 16 m² y zócalo cerámico con las siguientes características: - Longitud 438.5 y Anchura 438.5 - Resistencia al choque térmico cumpliendo norma ISO-10545-9 - Resistencia al cuarteo cumpliendo norma ISO-10545-11 - Aspecto superficial Mínimo 95% de las baldosas deben estar libres de defectos visibles - Acabado tipo Mármol - Coefficiente de fricción húmedo Mayor a 0.45 - Coefficiente de fricción seco Mayor a 0.65 - Color Gris - Suministro y aplicación de pintura vinílica en interior y exterior del cuarto con las siguientes características: - Debe de contar con un mínimo de 2 manos. - Alcía la alcalinidad - Antimancha y antihongos. - Satinado - Suministro e instalación de 3 luminarias 12 W 6500 con las siguientes características: - Lámpara de empotrar led - Temperatura: 6,500 K - Marco blanco - Anillo satinado - Índice de protección IP20 - Dimensiones 150*100*55 mm - Ángulo 120° - Suministro e instalación de 8 salidas eléctricas con contactos y 2 apagadores. - Los contactos deberán cumplir los requerimientos necesarios para el SITE y todos los equipos complementarios necesarios. - Demolición de muro existente para habilitar puerta de ingreso - Debe de contar con estudio técnico que incluya una evaluación del estado del muro y de las estructuras que lo rodean y cálculos para determinar cómo la apertura afectará las cargas. - Terminado en marco para puerta abatible con medidas de 110x210 cm - Suministro e instalación de puerta abatible de aluminio y cristal con medida de 1.10 x 2.10 mts - Incluir control de acceso biométrico - Retiro de escombros y limpieza general del área de construcción. - Debe de incluir el retiro de cualquier escombros y basura generada por los trabajos realizados realizando la entrega del cuarto y realizar la limpieza completa. - Garantía estructural por 3 años - La construcción deberá contar con protección contra desgas y deterioro por tres años, asegurando funcionalidad óptima. - Debe garantizar la Seguridad, durabilidad y eficiencia operativa garantizada. Debe de incluirse cualquier material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SERVICIO	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA 2

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN DE NODOS DE RED Y ADQUISICIÓN DE GABINETES. Servicio de migración de 102 nodos Cat 6. Deberá garantizar la interconexión de Df's existentes al SITE Principal mediante Fibra Óptica y la adquisición lo siguiente: 3 unidades de Gabinete de Pared de 6U con Puerta de Cristal Templado, 479.5 mm de Profundidad y de 19" pulgadas de ancho. Acero Reforzado con las siguientes características: • Instalación en pared. • Puerta de cristal templado. • Puerta lateral desmontable. • Los 4 postes de rack se pueden ajustar reinar para una mejor instalación de equipo. • Chapa de seguridad en puerta frontal SW-10516. • Dimensiones exteriores: 606 x 353 x 479.5 mm (Ancho x Alto x Profundidad). • Unidades Rack 6. • Profundidad de trabajo máxima 395 mm (rack frontal a rack trasero). • Aplicación: Interior. • Color: Negro semi mate. • Peso: 13.62 Kg. • Capacidad de carga: 80 Kg. • Acero de primera calidad. • Fabricado de acuerdo a ANSI/TIA RS-310-D. • Garantía: 1 año de garantía. Este proyecto deberá considerar la creación de una red estructurada basada en una topología vertical jerárquica, donde el cuarto de telecomunicaciones principal (SITE) se ubica en la planta alta del edificio, desde este núcleo, se establecen conexiones con tres IDF's (Intermediate Distribution Frames) ubicados en el segundo piso, primer piso y planta baja. Con interconexión Vertical por Fibra Óptica. La comunicación entre el SITE y los Df's deberá realizarse mediante enlaces de fibra óptica vertical, proporcionando alta velocidad, baja latencia y escalabilidad futura, lo que garantiza una transmisión eficiente de datos entre los niveles del inmueble. Cada enlace deberá estar dedicado e independiente, lo que optimiza la segmentación de la red, refuerza su estabilidad y facilita el control centralizado. Distribución Horizontal desde Df's:  Desde cada Df se deberá desplegar el cableado estructurado horizontal hacia los puntos de red correspondientes. Esta distribución deberá permitir la conexión eficiente de estaciones de trabajo, dispositivos de red y equipos de usuario final. Se deberá considerar: • Topología jerárquica eficiente, con control centralizado desde el SITE. • Optimización del espacio, al distribuir los Df's estratégicamente por piso. • Mantenimiento y escalabilidad simplificados, gracias a la organización estructural de los segmentos verticales y horizontales. • Alto rendimiento, aprovechando la capacidad de transmisión de fibra óptica en los enlaces troncales. Este diseño deberá garantizar una infraestructura de red robusta, organizada y preparada para futuras expansiones, con una clara separación entre el backbone vertical (fibra óptica) y la distribución horizontal (cobre en piso). Garantía: 1 año de garantía del servicio. Deberá incluir: • Configuración de la nueva lógica de administración por jerarquía incluido parchado de nodos Cat6, cable up, etiquetas, terminales y 45, identificación de cables y reparchado para los 102 nodos Cat 6 contratados entre nuevos y de reuso. • Deberá incluir el material complementario para la canalización, incluida la escalera. • Instalación de líneas eléctricas que soporten la carga de los nuevos Df's. Que incluya material, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SERVICIO	102	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA 3

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SWITCH Adquisición e instalación de Switches con las siguientes características: Cantidad de puertos Ethernet 24 Puertos PoE+ Potencia total PoE en tiempo 150W Puertos totales SFP 4 SFP+ 2 Capacidad mínima de comunicación 96 Gbits Tabla de direcciones MAC mínimo: 15,000 Entradas Deberá incluir 4 transceivers SFP+ LC, 10000 Mbits Deberá ser instalado en Gabinete para Telecomunicaciones de 19" de Acero. Un Panel de Parcheo de Impacto (110) Plano, Categoría 6, de 24 Puertos, 1UR Organizador de cable horizontal para rack Garantía: 1 año de garantía Que incluya material, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PIEZA	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

PARTIDA 4

PARTIDA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER" (Capacidad 2 toneladas. (Solo 1to. (220v/360Hz. (Instalación eléctrica. (Trabajos de albañilería y acabados. (Tubería de Cobre. (Impermeabilización de tubería. (Gas refrigerante. (Base para condensador. (Tubería PVC para desagüe. (Materiales eléctricos y todo lo necesario para su correcta instalación. Nota: En la visita de campo los participantes interesados tendrán que realizar las medidas necesarias para determinar la cantidad de material eléctrico y tubería PVC que requieren para realizar su propuesta. (Garantía: 1 año de garantía.	PIEZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER" (Capacidad 1 tonelada. (Solo 1to. (220v/360Hz. (Instalación eléctrica. (Trabajos de albañilería y acabados. (Tubería de Cobre. (Impermeabilización de tubería. (Gas refrigerante. (Base para condensador. (Tubería PVC para desagüe. (Materiales eléctricos y todo lo necesario para su correcta instalación. Nota: En la visita de campo los participantes interesados tendrán que realizar las medidas necesarias para determinar la cantidad de material eléctrico y tubería PVC que requieren para realizar su propuesta. (Garantía: 1 año de garantía.	PIEZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA 5

PARTIDA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDAD UPS Para la Solución de respaldo energético silencioso, escalable y para garantizar la continuidad operacional de los servidores en caso de cortes de energía contemplando un mínimo de 6 horas de respaldo se requiere la Adquisición e instalación de UNIDAD UPS base con las siguientes características: - 10,000 VA / 10000 Watts. - Voltaje de Salida (V _{sa}) 200 ± 2 % / 208 ± 2 % / 220 ± 2 % / 230 ± 2 % / 240 ± 2 % - Modo ECO - Salida de onda senoidal pura - Visor de estado LCD - Baterías intercambiables en caliente - tecnología que consta de tres diseños diferentes de ahorro de energía * Modo que mejoren la eficiencia operativa, reducen la generación de calor * diseño de derivación que permite que la corriente evite el transformador y la regulación automática de voltaje (AVR) cuando la red eléctrica funciona con normalidad * Diseño que reduce significativamente el consumo de energía para crear una batería de respaldo para uso en la oficina - Mínimo 2400 Joules - Capacidad Hasta 10 módulos de batería extendida - Garantía 3 años en equipo y baterías - Certificación RCHS Compliant - Se requiere incluir Tarjeta para monitoreo remoto SNMP/HTTP con un puerto RJ45 adicional. - Se requiere incluir Sensor ambiental que monitoree temperatura y humedad Se requiere en adición considerar la cantidad suficiente de materiales adicionales, incluyendo todas sus conexiones y su debido respaldo energía para un consumo de 7000va con una capacidad adicional del 25% por 6 horas continuas. Debe entregar el protocolo de acción en caso de la interrupción dirigido al Instituto de Justicia Alternativa.	PIEZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA 6

PARTIDA	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD A DIESEL con las siguientes características. (Arranque Eléctrico (Corriente nominal mínima de 43A (220v) (Voltaje 110/220v 60 Hz. (Operación continua por 7 horas (Incluir instalación eléctrica (Incluir caseta para protección del generador (Incluir extractor para gases (Garantizar que el ruido producido no supere los 90 Db (Garantía: 1 año de garantía. Deberá de incluirse cualquier material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su instalación y ejecución.	PIEZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



IJA

GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado lo anterior las propuestas fueron evaluadas económicamente, las cuales se consideran parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación: -----

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
1	Contratación del servicio de adecuación para el SITE.	240000	\$ 245,879.00	\$ 228,000.00
2	Contratación del servicio de migración de nodos de red y adquisición de gabinetes.	460250	\$ 449,566.00	\$ 445,000.00
3	Adquisición e Instalación de Switches.	150000	\$ 145,999.00	\$ 157,000.00
4	Adquisición e instalación de aires acondicionados Inverter.	44950	\$ 47,000.00	\$ 42,000.00
5	Adquisición e Instalación de Unidad Ups.	232500	\$ 226,333.00	\$ 190,000.00
6	Adquisición e instalación de planta generadora de electricidad a Diésel.	251600	\$ 232,111.00	\$ 230,000.00
SUBTOTAL		1,379,300.00	\$ 1,346,888.00	\$ 1,292,000.00
IVA		220,688.00	\$ 215,502.08	\$ 206,720.00
MONTO TOTAL		1,599,988.00	\$ 1,562,390.08	\$ 1,498,720.00

DESCRIPCION	ERI GARELI S.A. DE C.V.	FIBERWIFI S.A. DE C.V.	PPC SEGMOV S.A. DE C.V.
Subtotal	1,379,300.00	1,326,888.00	1,292,000.00
IVA	220,688.00	212,302.08	206,720.00
Total	1,599,988.00	1,539,190.08	1,498,720.00

De acuerdo con lo anterior se hace constar que una vez evaluadas las propuestas económicas de los participantes se desprende un error en la propuesta de la empresa **FIBERWIFI S.A. DE C.V.** toda vez que desglosados los montos por partidas se hace constar la existencia de una diferencia en la suma total de las partidas y del monto total que se presenta en la propuesta económica, mismo que consta en las tablas anteriormente

descritas. -----

Con base en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA** y **ECONÓMICA** de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los artículos 67, 68 y 69 de la "LEY" y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **PPC SEGMOV S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$1,498,720.00** (*Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. --

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

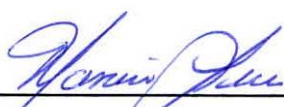
Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **10 diez páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----


Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona

Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


Dr. Saúl Joaquín Figueroa López

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


Mtra. Marina Cleotilde Lima González

Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


Lic. Luis Orozco Santacruz

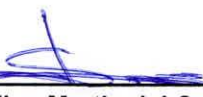
Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


LAE. J. Jesús Francisco Duran García

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán

Coordinador de Sistemas Computacionales del Instituto de
Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.


Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo

Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior (COMCE).

La presente foja de firmas forma parte de FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. IJA-LPL-CCC-14/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES Y MIGRACIÓN DE NODOS DE RED, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SITE DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

JJFDG